



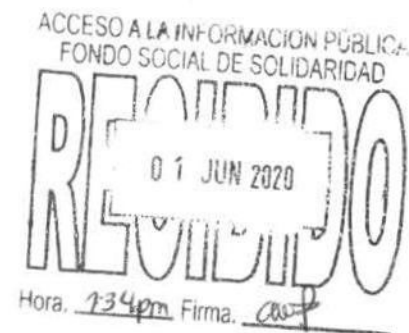
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, 01 de Junio 2020
REF: Oficio CF/154-2020/MVV/ckc

Señora
Ana Lucia Salvatierra
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimada Señora Salvatierra:

De manera atenta me dirijo a usted, para informar que el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de Mayo del año 2020

Esto obedece para dar cumplimiento al DECRETO 57-2008 Artículo 10 inciso 12 y Artículo 11 inciso 3.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad